

41
le permita abrir en Escue-
la en esta Ciudad y demandar
que continen y entendi-
do en caso de dex-
ribarse el todo de Dho Bar-
rio se le tendra presente para
determinar lo q. conbenia

Instit. del
Mtro de
Leer del
Colegio de
esta Ciudad

Viso en este Ayuntamiento un
Memorial de D. Jose Maria
Muxual Maestro en la Casa
de Leer en el H. Colegio, en que
pedama la Resolucion hecha
acerca de que entregue la lla-
ve de la Casa de habitacion que
se le concedio en Dho Colegio, pa-
darsela al Mtro de Gramatica D.
Mig. Blesa, por las razones q.
de una q. continen. Y entendi-
do por esta Ciudad acordar: Que
los Caballeros Comisarios de
Escuela reconocan el estado de
la habitacion de los Maestros
del citado Colegio, y si es in-habi-
table, y estando lo de D. Jose
Maria Muxual y demandar havan
que en el termino de quinze dias
se muden en ella los Maestros
que deven ocuparla, y no en

